

# Reglamento del Concurso HERNANDARIAS BAILA 2017

#### DE LA PARTICIPACION EN GENERAL

- Art. 1 Podrán participar del Certamen: Entidades Oficiales y/o Privadas, Academias, Agrupaciones, Centros de Jubilados, Estudios de Enseñanza Folklóricas e Instituciones en General.
- Art. 2 Cada Delegación deberá designar un responsable que será notificado dentro y fuera del ámbito del concurso y será la única persona que se comunicará
  con la APRODHER para consultar cualquier duda.
- Art. 3 Adjunto al Reglamento se encuentra el Programa de Actividades donde se detalla los costos del Evento.
- Art. 4 La Delegación que no se encuentre a disposición en el momento designado de a ctuación pasará al último lugar de su categoría.
- Art. 5 Los miembros del jurado serán nombrados por la Comisión Organizadora y el fallo del jurado será inapelable, todos los participantes por el solo hecho de inscribirse dan por aceptada esta condición y todas las demás disposiciones del reglamento.
- Art. 6 Tendrán acceso gratuito al evento todas las personas que acrediten su condición de participante y sus maestros.
- Art. 7 La entrada al público en general no participante será de 10.000GS anticipadas y 15.000GS en el día.
- Art. 8 Los participantes deberán presentarse con todos los elementos necesarios para su actuación. La Comisión Organizadora queda li berada de conseguir elementos, como también de toda responsabilidad por pérdida o sustracción de los mismos. Además de verificar que los elementos no dificulten el camino a los demás participantes.
- Art. 9 La vestimenta utilizada por los participantes en el escenario, deberá ser acorde al tema seleccionado, "necesaria para la presentación".
- Art. 10 Se controlara la cantidad de participantes durante la presentación para corroborar con la ficha de inscrip ción.

#### **DE LAS INSCRIPCIONES**

- Art. 11 Deberá presentarse una planilla de Inscripción, debidamente completados con todos los datos de la academia y datos del tipo de participación, categoría a competir, y datos completos de cada uno de los participantes.
- Art. 12 Los participantes deberán abonar la totalidad de las inscripciones en el momento de acreditarse, caso contrario no podrán participar de este Concurso.
- Art. 13 El monto abonado por la inscripción al concurso es NO reembolsable.
- Art. 14 Los concursantes deberán traer sus respectivas documentaciones. El cierre de la inscripción será el día 31 de Julio del 2017 a las 00:00 Hs.
- Art. 15 La Ficha de Inscripción deberá ser llenada con letra clara y de imprenta, de ser posible por computad ora y enviada por correo, en forma personal.
   Además ya contamos con un sistema informático de inscripción que será recordado el Link en la página de Facebook..
- Art. 16 El orden de la Presentación estará a cargo de la APRODHER.

### DE LAS CATEGORIAS

- Art. 17 Podrá participar en las siguientes categorías:
  - BABY: hasta 5 años.
  - PRE-INFANTIL: 6 a 7 años.
  - INFANTIL I: 8 a 9 años.
  - INFANTIL II: 10 a 11 años.
     JUVENIL I: 12 a 13 años.
  - JUVENIL II: 14 a 15 años.
  - JUVENIL III: 16 a 17 años.
  - MAYORES I: 18 a 21 años
  - MAYORES II: 22 a 39 años.
  - MASTERS: de 40 a 54 años.
  - EDAD DE ORO: a partir de 55 años.
  - PROFESIONALES.
  - AFICIONADOS.
- Art. 18 Los Solistas de cualquier categoría; tendrán un máximo de 3 minutos para su presentación.
- Art. 19 La categoría Baby debe tener un máximo de 2 minutos por presentación.
- Art. 20 Los Dúos, Tríos, Cuartetos pueden tener una duración máxima de 4 minutos.
- Art. 21 Los Grupos estarán integrados por un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 11 integrantes, con una duración máxima de 6 minutos. A partir de 12 integrantes en adelante se considera conjuntos, con una duración máxima de 6 minutos.
- Art. 22 Las presentaciones con argumento pueden tener una duración máxima de 8 minutos.
- Art. 23 Las presentaciones que excedan el tiempo establecido serán sancionadas con la interrupción de sus músicas.
- Art. 24 En caso de realizar incorrectamente la selección de la categoría en la inscripción, el participante o grupo no tendrá derecho al 1er. O 2do. Puesto de esta categoría.

## DE LA PREMIACION

- Art. 25 Los premios serán entregados al final de cada categoría y los participantes no deberán alejarse del lugar del encuentro, hasta tanto el jurado no haya dado su veredicto.
- Art. 26 El Jurado tendrá en cuenta la puntuación en la escala del 1 al 10, reservándose las razones de la misma ante el público, pero podrá hacerlo en privado con los participantes y sus delegados una vez concluida la selección. La Escala de Evaluación será cuanto sigue:
  - De 5 y 6 puntos se considera Bueno, de 7 y 8,8 Muy Bueno y de 9 a 10 Excelente, o sea en el mismo Orden, Tercero, Segundo y Primer Puesto.
- Art. 27. La puntuación del Jurado tendrá en cuenta técnicas musicales, armónicas, de vocalización como así también evaluara la calidad musical y el trabajo grupal. El Jurado se reserva el derecho de otorgar alto puntaje por buena presentación, coreográfica, vestuario, desenvolvimi ento en el escenario o talento corporal.
- Art. 28 Queda prohibida el acercamiento hacia los Jurados o cualquier acto de indisciplina, desorden o expresiones verbales por parte de uno o más
  participantes o publico que acompañaran a los mismos, contra el Jurado o contra la APRODHER será penado con descuento de puntaje, hasta la expulsión del
  participante o de los participantes.
- Art. 29 Los Ganadores del Primer, Segundo y Tercer Puesto recibirán medallas simbólicas para los Solistas, Dúos y Tríos, así como también los trofeos para Cuartetos, Grupos y Conjuntos, establecidos por la APRODHER, como así también menciones especiales cuando lo crea necesario.
- Art. 30 Los premios especiales serán otorgados a: Mejor Grupo del Evento, Mejor Grupo Coreográfico, Mejor Bailarín/a, Mejor Vestuario Folklórico, Idea Original, Mejor Hinchada, Mejor Coreógrafo del Evento.